

## Requerimiento Nro. 2026002564

Clasificación : <b>Útiles de Oficina</b>	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : CONTABILIDAD	Almacen	UTILES ALMACEN AREQUIPA
Preparada por : 15-04-2026 MORAN LLERENA, MARIVEL JEANNETTE		
Revisada por : 27-04-2026 FLORES FLORES, GUILLERMO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 27-04-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN	Fecha Requerida	20/04/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	<b>Aprobada</b>
Activo :		
Comentarios : Suscripción Campaña 2026 Actualidad Empresarial : Adquisición de 12 revistas, 07 libros de casos prácticos, Agenda Empresarial, Servicios de Asesoría y Consultoría, Servicios Web Especializados, Libro de Obsequio		

#	Item/ Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuentas Contables
1	002579 SUSCRIPCION REVISTAS Y LIBROS	091	0101	UNI	1.000	1.000000	1.000556	603296	

Suscripción 2026 Actualidad Empresarial  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**  
 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
 Suscripción 2026 Revista Especializada ACTUALIDAD EMPRESARIAL  
 2. FINALIDAD PÚBLICA:  
 Contar con información confiable y de calidad; así como adquirir conocimientos, para absolver dudas que puedan presentarse  
 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:  
 Suscripción anual en la revista Actualidad Empresarial especializada en materia tributaria, contable y laboral  
 4. ACTIVIDAD DEL POI  
 AOI 50012900014 Gestión Contable  
 5. CODIGO CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)  
 5510151900396023  
 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
 12 Revistas (física, digital)  
 Libro de obsequio, US GAAP Manual de Normas Contables Americanas  
 Siete (07) libros de casos prácticos  
 (NIC 1 VS NIIF 18, análisis y aplicación del PCGE, normas globales de Auditoría Interna, aplicación práctica del IGV, aplicación práctica de la legislación laboral, incremento patrimonial, elaboración y análisis de Estados Financieros conforme a las NIIF, Normativa de las NIIF plenas y casuísticas)  
 Agenda empresarial 2026  
 Servicio de Asesoría y Consultoría  
 (Asesorías telefónicas, asesorías escritas vía web, mentorías profesionales en vivo)  
 Servicios web especializados  
 (Consultor jurídico, tributario, contable y laboral; además pioner contable, tributario y 75 libros virtuales)

7. PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS  
 No Aplica.  
 8. OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN  
 No aplica.  
 9. MODALIDAD DE PAGO  
 Pago único  
 10. PLAZO DE ENTREGA  
 La entrega de productos se hará de forma progresiva por tratarse de una suscripción anual  
 11. LUGAR DE ENTREGA (BIENES)  
 Av. Virgen del Pilar N°1701 – Cercado – Arequipa  
 Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 h a 12:10 h y de 13:00 h a 15:00 h  
 SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.  
 El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento.  
 12. FORMA DE PAGO  
 El pago es único y se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.  
 13. CONFORMIDAD  
 La conformidad será emitida por el Departamento de Contabilidad con la aprobación de la Gerencia de Administración; la conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable.  
 14. GARANTÍA  
 No aplica  
 15. VICIOS OCULTOS  
 La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos servicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la ley N°32069, Ley general de contrataciones públicas y el artículo 144 de su reglamento.  
 16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA  
 Cumplir con el tiempo de entrega y calidad de los productos.

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Preparado por	Revisado Por	Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026002564

Clasificación : <b>Útiles de Oficina</b>	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : CONTABILIDAD	Almacen	UTILES ALMACEN AREQUIPA
Preparada por : 15-04-2026 MORAN LLERENA, MARIVEL JEANNETTE		
Revisada por : 27-04-2026 FLORES FLORES, GUILLERMO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 27-04-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN	Fecha Requerida	20/04/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	<b>Aprobada</b>
Activo :		
Comentarios : Suscripción Campaña 2026 Actualidad Empresarial : Adquisición de 12 revistas, 07 libros de casos prácticos, Agenda Empresarial, Servicios de Asesoría y Consultoría, Servicios Web Especializados, Libro de Obsequio		

#	Item/	Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	C.C.
---	-------	-------------	------	-------	-----	-----------------	-----------------	-------	---------	------

**17. PENALIDADES**

**17.1. PENALIDAD POR MORA DE EJECUCIÓN**

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 120, en caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

**17.2. OTRAS PENALIDADES**

No aplica.

**18. ADELANTOS**

No aplica.

**19. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS**

No aplica.

**20. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

**21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

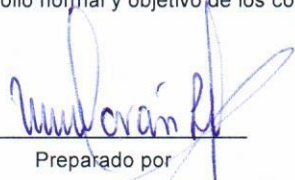
**22. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**


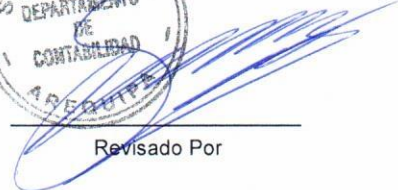
Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas


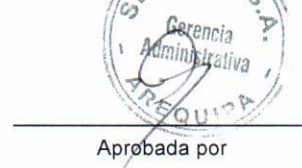
**23. GESTIÓN DE RIESGOS**

Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición del bien requerido dificultaría la actualización en temas contables y tributarios necesarios e imprescindibles para el desarrollo de las funciones profesionales del Departamento

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
Preparado por

  
  
Revisado Por

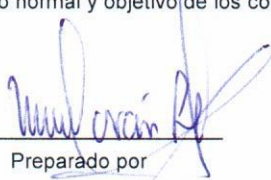
  
  
Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026002564


Clasificación : <b>Útiles de Oficina</b>	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : CONTABILIDAD	Almacen	UTILES ALMACEN AREQUIPA
Preparada por : 15-04-2026 MORAN LLERENA, MARIVEL JEANNETTE		
Revisada por : 27-04-2026 FLORES FLORES, GUILLERMO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 27-04-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN	Fecha Requerida	20/04/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	<b>Aprobada</b>
Activo :		
Comentarios : Suscripción Campaña 2026 Actualidad Empresarial : Adquisición de 12 revistas, 07 libros de casos prácticos, Agenda Empresarial, Servicios de Asesoría y Consultoría, Servicios Web Especializados, Libro de Obsequio		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
		Comodidad contables y materiales necesarios e imprescindibles, para el desarrollo de las funciones profesionales del Departamento de Contabilidad.								
<b>Total Items pedidos</b>		<b>1</b>	<b>TOTAL S/.</b>						<b>1.00</b>	

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por